



## **UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"**

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.  
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

### COMUNICADO 003-2016 A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

08-02-2016

## **LA POLICIA Y LA SIJIN SIGUE REVICTIMIZANDO A LA FAMILIA PASCAL CORTES.**

Así como venimos informando desde hace dieciséis días sobre el atentado con el compañero guardia indígena en el kilómetro 80 vía Pasto Tumaco, (corregimiento de La Guayacana), por agentes de la Policía Nacional pertenecientes a la SIJIN, quienes propiciaron un disparo en la cabeza al Niño Pascal Cortes que lo mantuvo entre la vida y la muerte hasta apenas ocho días.

Nos preocupa la manera en que la Policía está actuando frente a la investigación del caso, debido a que el pasado tres de febrero ingresaron agentes de esta institución en horas de la mañana y en horas de la tarde a la habitación del niño, sin previa autorización de las autoridades indígenas y de sus padres, aprovechando que se encontraba solo y durmiendo, intentaron despertarlo para indagarlo sobre lo ocurrido, estos hechos buscan re-victimizar a nuestras familias Awá.

Sobre la investigación o las entrevistas que quieran realizar, deben tener en cuenta primero los protocolos para llegar a un menor de edad, además de contar con la autorización de autoridades del resguardo de Gran Rosario y de la Asociación de Autoridades Indígenas Awá, cuya sede está en la ciudad de Pasto.

Por lo tanto Solicitamos;

-A la Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, a la Fiscalía encargada de esta investigación, esté atenta sobre la manera irregular que está actuando la SIJIN en este caso, un niño como Juan David no puede ser tratado de esta manera, todos sabemos cuál es el conducto regular que deben adoptar las instituciones frente al trato con los menores.

- Adoptar sin dilación, las medidas que sean necesarias para que se garantice la vida e integridad física de la familia Pascal Cortez.

- A las entidades que le corresponda, Investigar de manera urgente, seria e imparcial, los hechos ocurridos en coordinación con las autoridades indígenas del pueblo Awá.



## **UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"**

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.  
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

- Al Gobierno Nacional, exigimos asumir la responsabilidad y entregar todos los medios para el esclarecimiento de los hechos, y velar por la integridad de las personas, sobre todo cuando tenemos el carácter de protegidas.
- Hacemos un llamado a las organizaciones sociales y populares, a los organismos defensores de derechos humanos nacionales e internacionales para que se solidaricen con nuestro pueblo y promuevan acciones destinadas a visibilizar y denunciar estos graves hechos.

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS AWA

UNIDAD INDIGENA DEL PUEBLO AWÁ - UNIPA